



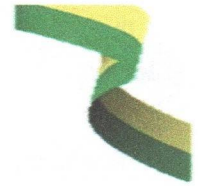
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N°. 01-2026

En el Cantón San Juan Bosco, ocho días del mes de enero de 2026, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Administración 2023-2027, previa convocatoria de la señora Marcela Maldonado Vera alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco y precedido por su titular, con el siguiente orden del día. **1.- Constatación del Quórum.** - Se constata la presencia de los concejales: Sr. Luis Alberto Amay Arias, Sr. Jesús María Domínguez León, Sr. Polo Orellana Fernández, Sr. Kevin Tuis Anguasha, Sr. Víctor Valverde Cabrera; y, Sra. Marcela Maldonado Vera alcaldesa del GAD Municipal de San Juan Bosco, actúa la Dra. Paquita Abad Toledo como Secretaria de Concejo. **2.- Instalación de la Sesión.** - Toma la palabra la alcaldesa con un saludo a todos los presentes y agradeciendo a todos por su presencia y como es la primera reunión que tenemos de este nuevo año, les deseo un lindo año y muy bendecido para cada uno de ustedes en su vida personal, profesional y en las labores que emprendamos, que Dios bendiga nuestro trabajo siempre, con ello deja instalada la sesión al existir el quórum reglamentario. **3.- Aprobación del Orden del Día.** - Seguidamente se procede con la votación: concejal Luis Alberto Amay Arias aprobado, concejal Jesús María Domínguez León aprobado, concejal Polo Orellana Fernández aprobado, concejal Kevin Tuis Anguasha aprobado, concejal Víctor Valverde Cabrera aprobado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera aprobado, queda aprobado por unanimidad de votos del concejo el orden del día. **04.- Autorización a la alcaldesa para firma de los convenios de Cooperación Técnico-Económico entre el GAD Municipal de San Juan Bosco y el Ministerio de Desarrollo Humano, para la ejecución de los proyectos: Modalidad Desarrollo Infantil, Personas Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.** Toma la palabra la alcaldesa manifestando que nos han pasado el MIES para poder firmar, es igual que el año anterior como es el convenio para personas adultas mayores, personas con Discapacidad y los CDIs, están considerados los mismos proyectos, con algunas observaciones de intervenciones que no se ha podido hacer de acuerdo al cronograma planificado por el tema de retrasos de los recursos, recordarán ustedes que ellos como MIES se retrasaron como 6 meses para poder hacer las liquidaciones respectivas, con ese particular, toma la palabra el concejal Polo Orellana quien con un saludo a la alcaldesa y compañeros concejales, desearles un feliz año a todos ustedes, que los propósitos que tengamos de trabajo tanto en lo personal como como en las responsabilidades que tenemos como concejales nos vaya bien con la bendición de Dios, en cuanto a lo que vamos autorizar el día de hoy, en el Art. 35 de la Constitución establece: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado..., con ese respaldo sugiero que se solicite, puede ser que no den este año, pero lo pueden considerar el próximo año, por ejemplo para las personas con enfermedades catastróficas; se conversaba en fechas anteriores en Marbella sobre los niños que no tenemos para donde enviar, hacer una casa de acogida, igual se puede firmar el convenio con el Municipio para las construcciones, el Ministerio de Desarrollo Humano puede financiar el cuidado con el fin de que no se vayan tan lejos, no está de mencionar estos de manera verbal y oficial, en ese sentido se le ve bastante accesible a la Directora, manifiesta la alcaldesa que agradece por lo sugerido, recordaran ustedes que tenemos un inconveniente con la Junta Cantonal sobre el caso de Wakambeis, ellos tienen ese antecedente en la casa hogar, la Junta ha estado buscando en otras ciudades por un caso de Marbella y Tsuntsuim para ver donde se puede tener algún cupo de acogida, hemos estado trabajando en eso, inclusive se le ha pedido el tema del adulto mayor, ya que nosotros para el centro cantonal brindamos nosotros, pero hemos solicitado que se incorpore a Pan de Azúcar, han manifestado que no tienen recursos, que han tenido otros GADs que han menorado la cobertura y han solicitado que se baje el número de beneficiarios, nosotros hemos mantenido este año el mismo número de participantes y bien venida su sugerencia, toma la palabra el concejal Víctor Valverde quien con un saludo alcaldesa, compañeros concejales y señora secretaria, desearles de lo mejor y un bendecido año, que las metas y propuestas para el bienestar de San Juan Bosco se cumplan, consiente también que terminamos un 2025 con algunos retrasos por parte del Gobierno Nacional, esperemos la voluntad política para que este año sea de la mejor forma, la convocatoria es para tratar un punto específico, un punto importante donde se habla de un proyecto de políticas estratégicas de planes y programas de esta clase, para la solvencia para dar la atención de calidad a los 3 grupos vulnerables en el cantón, con todo este antecedente y nosotros con toda la responsabilidad que nos acredita y vemos la necesidad urgente que sigan estos proyectos, a no ser así se cuartaría también los derechos de los ciudadanos, en este sentido felicito alcaldesa y que los proyectos continúen con normalidad, manifiesta la alcaldesa que si no hay alguna otra inquietud se someta a votación, se procede con la votación: Concejal Luis Alberto Amay Arias autorizado, concejal Jesús María Domínguez León autorizado, concejal Polo Orellana Fernández autorizado, concejal Kevin Tuis Anguasha autorizado, concejal Víctor Valverde Cabrera



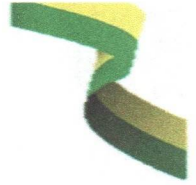
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO.**

San Juan Bosco- Morona Santiago –Ecuador

Telf.: 2707-003 /2707-004/3042114

gmcsjb@hotmail.com

SECRETARIA DE CONCEJO.



autorizado; y, alcaldesa Marcela Maldonado Vera autorizado, queda autorizada la alcaldesa por unanimidad de votos del concejo Municipal la firma de los convenios de Cooperación Técnico-Económico entre el GAD Municipal de San Juan Bosco y el Ministerio de Desarrollo Humano, para la ejecución de los proyectos: **Modalidad Desarrollo Infantil, Personas Adulto Mayor y Personas con Discapacidad. 05.- Clausura.** - Toma la palabra la alcaldesa manifestando que agradece a todos por la presencia sin tener otro punto que tratar da por clausurado la sesión siendo las 08h50, para constancia de lo actuado firman alcaldesa y secretaria del Concejo

Sra. Marcela Maldonado Vera
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SAN JUAN BOSCO.**



Dra. Paquita Abad Toledo
SECRETARIA DEL CONCEJO.

